

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.277.019-7	OFICINA JURIDICA
	RESOLUCIÓN No 0175 16/11/2022	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-JUR-309- 02
		Página 1 de 2

### RESOLUCIÓN No. 0175

“Por medio de la cual se modifica un horario de trabajo, jornada laboral de La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.”

#### LA GERENTE DE LA SOCIEDAD TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

#### CONSIDERANDO:

Que la Alcaldía de Pasto por medio del Decreto No. 0453 del 08 de noviembre de 2022 establece el día sin carro y sin moto, así: *“Por medio del cual se declara el día 17 de noviembre de 2022, como día sin carro y sin moto en la ciudad de San Juan de Pasto”*. La jornada, iniciará a las 8:00 de la mañana y culminará a las 6:00 de la tarde.

Que las medidas de restricción tienen por objeto disminuir los niveles de contaminación ambiental y auditiva, así como organizar y reordenar el tránsito con el fin de lograr una movilidad segura para el peatón, la protección de la vida humana, de los animales y bienes; y así mismo estudiar la capacidad y efectividad de transporte público colectivo e individual que se presta a la comunidad.


Que frente a la iniciativa, la Gerencia de La Sociedad, apoya el compromiso de la Administración Municipal en favor del medio ambiente, concordantes con la política ambiental de La Sociedad y la recreación de los ciudadanos.

Que en consideración con lo anterior y amplio sentido de apoyo a la Administración Municipal, la Gerencia de La Sociedad ha considerado autorizar una jornada especial de trabajo para el día 17 de noviembre de 2022.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, la Gerente de La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A.,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Horario de Trabajo. Establecer por el día 17 de noviembre de 2022, el horario de trabajo para la parte Administrativa de La Sociedad Terminal de Transportes de Pasto S.A., así:

ELABORADO POR: <b>SGC</b>	REVISADO POR: <b>GERENTE</b>	APROBADO POR: <b>GERENTE</b>	 VIGILADO SuperTransporte
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---

	TERMINAL DE TRANSPORTES DE PASTO S.A. Nit. 800.277.019-7	OFICINA JURIDICA
	RESOLUCIÓN No 0175 16/11/2022	VERSION 0 DE 2010
		CODIGO:TTP-JUR-309- 02 Página 2 de 2

Jueves 17 de noviembre de 2022 en jornada continua laboral de 7:00am a 2:00pm; y de 2:00pm a 3:00pm, se realizará una jornada de bienestar laboral.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Horario de atención a usuarios, recibo de correspondencia física y virtual, será el establecido en el artículo primero del presente Acto Administrativo.

**PARAGRAFO:** Las comunicaciones recibidas vía correo electrónico después de la jornada laboral establecida, serán radicadas al día hábil siguiente con fecha y hora de la jornada vigente.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución se publicará en la página web de la entidad con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad e información a terceros.


**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2022

  
**SANDRA JIMENA GAVIRIA CORDOBA**  
 Gerente STTP S.A.

Proyecto: LMRM  
 Jefe Oficina Jurídica STTP S.A

ELABORADO POR: <b>SGC</b>	REVISADO POR: <b>GERENTE</b>	APROBADO POR: <b>GERENTE</b>	 <b>VIGILADO</b> SuperTransporte
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------	---